

*“La Democracia Sindical
no es un delito.
Nos juzgan por defenderla”*

POR EL DESPROCESAMIENTO DE LOS FERROVIARIOS



CUERPO DE DELEGADOS-COMISIÓN DE RECLAMOS FF.CC. SARMIENTO

**Unión
ferroviaria**

*Cuerpo de Delegados / Comisión de Reclamos
Línea Sarmiento
delegadosferroviarioshaedo@yahoo.com.ar*

por un sindicato al servicio de los trabajadores
y un ferrocarril al servicio del pueblo

El presente informe fue elaborado por
Cecilia Anigstein y Federico Vocos.

 **Escuela de Capacitación Gremial
"Marcelo Pauletti"
Vignes 1552 - Haedo Norte**

**Escuela de Capacitación Gremial
"MARCELO PAULETTI"**

Con la colaboración del:


Taller de Estudios Laborales

DICIEMBRE DE 2009

*“La Democracia Sindical no es un delito.
Nos juzgan por defenderla”*

Por el desprocesamiento de los Ferroviarios

**PLENARIO DE LA AGRUPACIÓN BORDÓ
-FF.CC. SARMIENTO-**

PRESENTACIÓN:

Este 20 de noviembre la agrupación Bordó realizó un plenario para discutir la estrategia a desarrollar frente al juicio oral que deben enfrentar 24 trabajadores ferroviarios, en su mayoría parte del actual Cuerpo de Delegados, procesados por reclamar su derecho a participar en las elecciones de la Unión Ferroviaria.

Presentamos a continuación las exposiciones que abrieron el debate entorno a esta importante causa judicial con la que se busca juzgar la lucha por la democratización de las organizaciones sindicales. Luego se presenta una breve crónica del conflicto.

RUBÉN “POLLO” SOBRERO (COMISIÓN DE RECLAMOS):

En el 2004 osamos presentarnos a elecciones. El Sindicato con Pedraza a la cabeza nos impugnó la lista. Nosotros convocamos una asamblea, se decidió hacer un paro. Fue el paro más importante de nuestra historia, porque ese día no se movió nada, no hubo ni un solo tren que se pudiera mover. El acatamiento de ese paro fue total.

Como producto de esa medida, la empresa junto con un sector del Sindicato, impulsó el procesamiento de veinticuatro compañeros, que en su mayor parte en el Cuerpo de Delegados.

Para nosotros es fundamental que tomemos conciencia de lo que quiere hacer la empresa, el gobierno y el sindicato con este juicio que se viene postergando.

Es importante comprender que si nosotros salimos culpables de este juicio, corre riesgo nuestra representación como delegados y

de esta forma “la verde” podría hacer algo que nunca pudo hacer, que es tener delegados propios.

Esta es la pelea más difícil que tenemos, compañeros, porque están apuntando a nuestro corazón y a nuestra vida. **Todo lo que nosotros conseguimos hasta acá lo conseguimos nosotros.**

Nosotros sabemos que siempre las decisiones salen de este plenario. Todos los aumentos de sueldo, toda nuestra historia salió siempre de acá. Y es eso lo que quieren atacar y no lo vamos a permitir. Si quieren los puestos de delegados, que nos ganen las elecciones.

Nosotros no somos culpables de nada. Nosotros vamos a ir a decirle al juez que estamos orgullosos de haber salido a pelear con los compañeros, de haber parado y de haber hecho todo lo que hicimos. Y lo vamos a seguir haciendo todas las veces que haya un ataque contra los trabajadores.

Este es un ataque directo hacia a nosotros, aunque la empresa quiera decir que no pasa nada.

Nos vamos a defender como lo hemos defendido siempre: con los compañeros. Y con los compañeros en la calle. El día 9 de noviembre le vamos a mostrar a los jueces, al gobierno, al Ministerio de Trabajo, que nosotros tenemos dignidad y no nos van a poner de rodillas nunca.

OMAR DIB (ABOGADO DE LA CAUSA):

Lo que quiero destacar en principio es el funcionamiento de la agrupación Bordó en relación a las cuestiones judiciales.

En la mayoría de los juicios donde están involucrados delegados, organizaciones sindicales, lo que se hace generalmente es arreglar con las direcciones y nada más. Por el otro lado, ir al juicio y plantear las cuestiones técnicas y desvinculadas de los trabajadores.

La Lista Bordó tiene una práctica distinta. El abogado coordina con los trabajadores, y el abogado lleva al marco jurídico la decisión que los trabajadores discuten en asamblea.

En el otro juicio el fiscal venía insistiendo, pidiendo que pararan el juicio y que aceptásemos una *probation*. La decisión que salió de la asamblea en esa oportunidad fue que la *probation* no se iba a aceptar y que íbamos a ir a juicio oral y que había que reivindicar la lucha que los había llevado hasta ahí.



Digo para que vean lo desencajado y anormal que es esto en el mundo judicial. El fiscal nos plantea: “pero escúchenme, hagan una *probation*, evítense el dolor de cabeza de una condena”.

Entonces lo que le planteábamos era: “No podemos, la asamblea decidió que *probation* no” con lo que el fiscal no entendía nada.

Entonces esta es una cuestión que creo que vale la pena subrayar. **Esto tiene que ver con que, en definitiva, la lucha ya la ganaron, están acá, la Lista Bordó está, existe, pelea. Y la ganaron no porque había un abogado y porque llevamos adelante el juicio. La ganaron porque la pelearon y dieron la lucha.**

En todo caso, el juicio va a ser la coronación de esa lucha, la continuidad de esa lucha en otro ámbito. Y los protagonistas son ustedes, no el abogado. El abogado es un técnico que acompaña la lucha en el marco específico de lo jurídico, traduciendo las posiciones de los compañeros que deciden en la asamblea.

De hecho, por ejemplo, nosotros llevamos adelante la posición que va saliendo de las distintas asambleas, **este no es un conflicto de derechos entre el derecho al libre tránsito, y el derecho a la protesta o libre expresión.** La protesta, los mecanismos de lucha, son mecanismos,

vehículos, herramientas para poner en este caso, en primer plano y **hacer respetar el derecho básico de la democracia sindical: que los trabajadores elijan a sus propios representantes.** Ese es el eje de la discusión. Nosotros decimos: “no es el derecho a la protesta, hay otras cuestiones que están en juego. Y en todo caso, la protesta es la herramienta para hacer valer estos otros derechos”. Esto es lo que se planteó en la presentación judicial por escrito, a partir de lo que ustedes mandatan en las asambleas.

El conflicto, como todos ustedes saben, es porque a ustedes se les ocurrió armar una lista, presentarse a elecciones y encima en contra de la dirección del sindicato. La directiva, en coordinación con la patronal y con el Ministerio de Trabajo, hizo lo imposible para impugnarles la lista para que ustedes no se puedan presentar. **Por esta razón salieron a la lucha, y lo que no se resolvía en meses, se resolvió en horas. ¿Por qué? Porque ustedes salieron a pelear. Esa es, en resumidas cuentas, la cuestión.** Ahora bien, en el medio del expediente hay muchas llamadas que el juez, muy previsor, se tomó el recaudo de dejar constancia: el Ministro del Interior Aníbal Fernández presionaba para que se reprimiera, planteando que se tenía que despejar y regularizar el servicio. El juez no se atrevió a tanto, entonces dejó constancias. Están también las declaraciones de Pedraza, diciendo que ustedes son unos “locos” sueltos, que el gremio no los autorizó a esa medida y que ustedes prácticamente no tienen nada que ver con el gremio. Y también están las declaraciones de la patronal. **Es alevosa la causa, porque está claro que ustedes estaban peleando por un legítimo derecho y había un acuerdo entre la patronal, el Ministerio de Trabajo y la conducción del sindicato.** Y está claro también, que ustedes le arrancaron la conquista en la lucha.

Entonces, **¿Qué es lo que hace el juez? Dice que evidentemente los trabajadores se vieron forzados a tomar medidas de fuerza, a salir a cortar las vías, a cortar el transporte, pero, también agrega, que si bien hicieron uso de un legítimo derecho, por lo tanto está justificada la actitud de los trabajadores, se excedieron en el ejercicio de un legítimo derecho.**

Entonces, hasta ahí el juez dice: **“hubo un ejercicio legítimo pero después hubo exceso”** ¿Cómo se mide ese exceso? ¿A partir de cuándo?



Es evidente que el Juez cedió a las presiones, por un lado de la patronal, pero fundamentalmente del gobierno, en la persona de Aníbal Fernández. El tipo quiso quedar bien con los trabajadores y quiso quedar bien también con el ministro.

Entonces lo que dice es que hay un exceso. El problema es que el Código Penal dice que está reglamentado en el artículo 35, que si hay un exceso, en vez de aplicar la figura dolosa (que quiere decir: “dolo es hacer algo queriendo hacer eso, sabiendo lo que se está haciendo”), se aplica una figura culposa que es más atenuada: “hago esto sin querer”. El problema es que este tipo de delito penal no tiene figura culposa, por lo tanto debería haber declarado a todo el mundo inocente y el proceso se termina.

¿Qué hace el juez? Trata esto como un error de prohibición y no cumple lo que dice la ley y les aplica una pena atenuada. O sea, les inventa un castigo, una pena y un delito específicamente. Lo cual es un disparate, porque está trasgrediendo la Constitución, el Código Penal y los principios más elementales del derecho penal.

En síntesis, esto es lo que está planteado por escrito. Primero, es el tema de la condición del derecho, democracia sindical

versus tránsito y no una mera protesta. Segundo, este juicio, este procesamiento, es plenamente ilegal.

Por último quisiera destacar dos temas centrales que se vinculan con el proceso que llevamos adelante. En primer lugar, **quisiera subrayar que este no es un juicio más.** Para nosotros ustedes fueron criminalizados. **Cada vez que toman una medida de fuerza en un conflicto, la patronal va y les abre una denuncia penal, y puede ser muy riesgoso dejar pasar esta estrategia de la patronal.** Si ustedes hoy aceptan una *probation*, mañana no pueden salir a pelear, porque van a quebrarla. Si ustedes hoy dejan pasar un juicio, van a tener una condicional, van a tener una pena en suspenso, van a tener una *probation*, y el día de mañana terminan en la cárcel. **También quisiera destacar que este es un caso emblemático.** A veces uno se pregunta: ¿Cómo puede ser que esta dirigencia sindical se perpetuó años y años en los gremios? Bueno, con mecanismos así: con la connivencia de la patronal, del Ministerio de Trabajo, de los fiscales y los jueces. Queda claro que esta dirigencia sindical no se mueve sola, tiene el respaldo de ministros que se toman la molestia de llamar por teléfono para presionar a los jueces, para decirles lo que tienen que hacer, para que repriman. Y la complicidad de los fiscales, que tan solo ven un aspecto y no tienen en cuenta la persecución política que ustedes venían sufriendo.

Por eso quiero destacar que el juicio es un tema importante, que **forma parte de la lucha que ustedes dan. Podemos decir que es la culminación de esta lucha.**

EDGARDO REYNOSO (COMISIÓN DE RECLAMOS):

Compañeros, nosotros avanzamos en la pelea salarial, en la pelea por el convenio o en la pelea por las diferentes situaciones que nos ha tocado vivir contra la patronal. Pero ésta es otra parte, otra etapa de la pelea, es la famosa judicialización de la protesta, es decir, la utilización de todas las leyes contra los trabajadores.

Venimos de dar una pelea muy importante en la paritaria: no querían escuchar la voz de los trabajadores, no querían escuchar la voz de los ferroviarios. Con las movilizaciones y las medidas de fuerza que aplicamos con las asambleas, les hicieron mover la aguja salarial.



Nos judicializan para sacarnos otra vez de la línea legal. Para que no haya discusiones paritarias y salariales.

En nuestro gremio la discusión convencional está paralizada desde hace casi tres años. Dicen por los pasillos que quieren discutir algunas categorías, pero no convocan la mesa paritaria. Están esperando sacar a los delegados del medio, para que no haya asambleas, para que no haya discusión paritaria, para que no haya paritarios electos en la asamblea y para que los paritarios no vayamos a plantearles que queremos recuperar el convenio que entregó esta misma directiva.

No es una casualidad que estemos disputando y discutiendo ahora. No somos los únicos que estamos judicializados. **Hay cinco mil argentinos que están judicializados por protestar.** Días atrás me contaba un delegado de un **frigorífico de Concepción del Uruguay, en la provincia de Entre Ríos**, que estuvo diez días preso por pelear contra los despedidos del frigorífico. Los compañeros de la **UOM de Córdoba** han sido expulsados recientemente del gremio, por haber rechazado los acuerdos de su directiva. A ellos también les espera la judicialización. Los compañeros que han peleado en **Terrabusi-Kraft** acumulan causas judiciales. De igual forma, los compañeros del **Subte**. Podríamos seguir

enumerando a una cantidad de trabajadores que estamos judicializados, que estamos para sentarnos en el banquillo de los acusados de la Justicia Argentina.

¿Por qué sucede esto? Nosotros creemos que porque **necesitan una dirigencia sindical que mire para otro lado mientras se producen despidos, bajas de salarios, atropellos contra los convenios colectivos y contra todas las conquistas de los trabajadores.**

Hoy, nuestro gremio tiene la peor de sus directivas en sus 87 años de existencia. Estos dirigentes sindicales han dejado hace rato los gremios para ser empresarios, son parte de las empresas. **Nuestra organización jamás había sido parte de ninguna empresa. Esta directiva saltó el charco, es empresaria, tiene un ferrocarril y, lo que es más triste aun, participa del saqueo de los recursos naturales del país a través del ferrocarril.** Se sienta con las patronales más negreras, como Romero, patrón de los compañeros del Belgrano Norte, como Macri, como Roggio, como los empresarios exportadores de soja. Necesitan que no haya oposición, que los trabajadores no puedan expresarse, que acepten silenciosamente las arbitrariedades de la patronal. Quieren hacer prevalecer estatutos que hacen de los sindicatos el imperio de la lista única, la lista de los acomodados y la lista de los sinvergüenzas y empleadores, que proscriben a todos los trabajadores, por eso no nos podíamos presentar en el 2004.

En el 2004 pretendieron silenciarnos. Que no hubiese más asambleas. Que no hubiese más discusión salarial ni convencional. Pretendieron que los delegados se sigan eligiendo a dedo. Y los trabajadores ferroviarios les dijimos que no íbamos a aceptar eso, como antes no habíamos aceptado los atropellos de la patronal. Por eso paramos y nos tuvieron que abrir las puertas de la compulsa electoral. Y en ese terreno, les volvimos a ganar. Por eso apelaron a los jueces, que miran para otro lado cuando los trabajadores denunciarnos a las empresas que saquean al país, pero le prestan muchísima atención a los dirigentes sindicales y a las patronales que quieren borrar a los delegados electos democráticamente.



Este no es el único juicio que afrontamos. Los juicios son una batería que dispone la patronal para plantear que nosotros somos delincuentes. **Así quedó expresado en el conflicto de Terrabusi-Kraft con toda claridad, cuando Funes de Rioja planteó que los delegados habían atentado contra la propiedad y amenazado a los empleados. Dijo que los delegados son delincuentes, que no pueden tener fueros.** En ese momento le preguntaban: “¿Pero usted, entonces no quiere sindicatos?” a lo que él respondió: “Sí, no tenemos ningún problema en hablar con dirigentes civilizados como Daer del gremio de la alimentación, pero no como Bogado o Hermosilla, que hacen asambleas. ¿Por qué quería hablar con Daer? Porque Daer le hubiera permitido echar 700 trabajadores de Kraft e implementar el turno de 12 horas. Por eso no quería a los Bogado o a los Hermosilla, porque después de una larga y enorme lucha no pudieron implementar el turno de 12 horas ni echar a 700 trabajadores. No hay que olvidar que los abogados que nos imputan son parte del estudio de Funes de Rioja, que es también quien instrumentó la flexibilidad laboral en Argentina.

Ellos quieren borrar con estos juicios lo que no pueden borrar con las elecciones. No nos pueden exigir ninguna derrota: lo que no pueden

lograr en la pelea lo quieren hacer a través de los juicios penales. Por eso ésta es una pelea muy importante. **No se están juzgando acá a 2, 3, 10 delegados. Se está juzgando un método. Pretenden condenar y castigar a la democracia sindical.** Somos trabajadores que exigimos y peleamos por el derecho a una vida digna para que nuestras familias no pasen hambre. Esto es lo que vamos a decir en los tribunales, en todas y cada una de las causas. No somos delincuentes. No sólo vamos a decirlo en el estrado judicial, también lo vamos a decir en la calle, frente al juzgado: no vamos a permitir la judicialización de los derechos de los trabajadores.

Que en los ferrocarriles se pueda votar con más de una lista es una conquista de todos los trabajadores, piensen como piensen y no de la Lista Bordó. Son conquistas del conjunto de los trabajadores y no de este cuerpo de delegados.

Que los trabajadores no aceptemos los despidos como venían haciéndolo, sin ningún miramiento y que ahora las patronales se tengan que ceñir al convenio, tengan que pasar por todas las instancias gremiales para aplicar una sanción es una conquista de todos los trabajadores. Una conquista que nos costó doce presos, una represión brutal y un próximo juicio oral. Con la fuerza que nos dieron esos presos conseguimos que no haya sanciones arbitrarias de la patronal. **La patronal va a tener que transpirar mucho para sancionar a un compañero. Y eso lo hemos escrito en el convenio, no porque hayamos sido más vivos los delegados, sino porque tuvimos la fuerza de los compañeros que han peleado en las vías.**

Estamos impulsando un plenario para la próxima semana, con diferentes comisiones internas y cuerpos de delegados que también están judicializados. **Tiene que haber un grito de todos los trabajadores que se escuche bien fuerte: no vamos a permitir que los jueces condenen y sancionen a los que luchan.**

Hay una cantidad muy importante de solidaridades que se han manifestado contra esta condena. Nos llena de orgullo informarles acá que hay centenares y centenares de firmas que están dirigidas al tribunal exigiendo nuestra absolución. Trabajadores de punta a punta del país, pero también



solidaridades que vienen del exterior. Ayer hemos recibido solidaridades de Japón, donde llegó el petitorio pidiendo la absolució n y el Congreso Ferroviario de Japón votó la solidaridad con nosotros. Todo esto nos da mucha fuerza.

Pero es el 9 de diciembre donde tenemos que concentrar toda nuestra fuerza y reiteramos: no para tal o cual delegado. Estamos expresando acá la necesidad de sostener la democracia sindical, que es la única forma que tenemos para pelear por el salario, por nuestras condiciones de trabajo y para que no sean los trabajadores ni sus familias quienes paguen la crisis.

• • •

CRÓNICA DEL CONFLICTO

Exponemos aquí una breve síntesis de los hechos que desencadenaron la lucha por la presentación a las elecciones frente a la proscripción ejercida por la directiva de la Unión ferroviaria (UF).

Se han tomado como fuente, tanto medios nacionales, alternativos,

boletines sindicales, como así también los comunicados de prensa de la seccional Oeste.

■ **12 de marzo de 2004.**

Movilización al Ministerio de trabajo y corte de vías en Retiro por democracia sindical.

“Empleados enrolados en la Seccional Gran Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria (UF), con sede en la localidad bonaerense de Haedo, cortaron esta tarde las vías en la estación Retiro y avanzaron hacia el Ministerio de Trabajo, donde se reclamó que se garantice la ‘democracia sindical y el cese de las persecuciones’ internas en esa organización. Además, se denunció a Pedraza por haber modificado el estatuto, haciéndolo más proscriptivo ya que impide ‘la participación de vastos sectores de trabajadores’”. (La Nación, 12/03/04)

■ **31 de agosto de 2004.**

Bloqueo de depósitos de formaciones en Castelar y denuncia penal realizada por la empresa en el Juzgado Federal de Morón.

“Se impide la salida de formaciones del ramal Sarmiento del Ferrocarril de los depósitos ubicados en Castelar. En medios nacionales se difundió la noticia que la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) había radicado una denuncia penal en el Juzgado Federal 1º de Morón.” (Clarín, 31/08/04)

■ **6 de septiembre de 2004.**

Marcha a la Unión Ferroviaria para exigir elecciones limpias

Marcha a la Unión Ferroviaria (UF) en el que se denuncia la impugnación de las listas de oposición en varios ramales pese a haber cumplido con todos los requisitos formales que exige la junta electoral. (Comunicado de la Secc. Oeste -UF-)

■ **8 de septiembre de 2004**

Paro y corte de vías en Castelar

“Se produjo una paralización de tareas desde la medianoche en reclamo de ‘participación libre, limpia y democrática’ en las elecciones que se realizarán en noviembre próximo en el sindicato. La medida se levantó a

las 18 hs. luego de obtener el compromiso del Ministerio de Trabajo de analizar el reclamo. TBA realizó una denuncia en la comisaría 3a. de Morón. Se acusa de violar el artículo 194 del Código Penal, que castiga con prisión de tres meses a dos años los ‘delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación’.

Anoche, la empresa estimaba que sólo un 10% de los 350.000 pasajeros diarios había alcanzado a viajar desde que se reanudó el servicio.” (La Nación, 09/09/2004)

**■ 6 de octubre de 2004.
Se anuncia paro para el día siguiente en las líneas Sarmiento y Mitre**

Luego de los continuos amedrentamientos a los que están siendo objetos los integrantes de la Lista Bordó, se anuncia un paro total de actividades en el FFCC Sarmiento y Mitre para el día siguiente. El objetivo es que quede sin efecto la proscripción de la lista para las elecciones internas del próximo 3 de noviembre. (Comunicado de la Secc. Oeste –UF-)

**6 de octubre de 2004.
Oficialización de la lista Bordó**

El Ministerio de trabajo ordenó a la Junta electoral de la UF, la oficialización de la Lista Bordó en la seccional Norte (Victoria), y Oeste (Haedo) aunque mantuvo la impugnación en la seccional Temperley.

**■ 3 de noviembre de 2004.
Elecciones en la UF.**

Luego de varios meses de lucha reivindicando el derecho a participar en las elecciones de la Unión Ferroviaria, la lista Bordó triunfa en la seccional Victoria y el Cuerpo de Delegados del ramal Sarmiento. (Comunicado de la Secc. Oeste –UF-)



CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA ABSOLUCIÓN DE LOS FERROVIARIOS DE TBA

El próximo 9 de diciembre a las 8 horas empieza el juicio oral y público a los ferroviarios de la ex línea Sarmiento -TBA en los tribunales de Morón. En principio, estuvo fijado para el 10 de diciembre del año pasado y fue postergado con el argumento de “falta de espacio en el tribunal para las sesiones”. En realidad, la postergación se dio después de conocerse el resultado de las elecciones de cuerpo de delegados donde la Bordó ganó por amplio margen.

Se procesa a 24 ferroviarios de la ex línea Sarmiento-TBA, entre ellos delegados y activistas, incluido el “Pollo” Sobrero por un conflicto sucedido en el año 2004. En aquella oportunidad, los ferroviarios hicimos un paro reclamando la legalización de la lista Bordó contra la lista única de Pedraza, lucha que se ganó. Se reclamaba un derecho elemental como el de presentarse a elecciones, poder elegir y ser elegido, que la directiva de la Unión Ferroviaria quería impedir.

A través del poder judicial afín, el gobierno nacional y la patronal quieren sentar un precedente nefasto de castigar a los trabajadores que se organizan y luchan. En ese sentido se dieron varios juicios como, recientemente, el de Alderete de la CCC donde fue absuelto. La preocupación de las patronales del aumento de la “conflictividad social” junto a las declaraciones de la UIA de tratar de “delinquentes” a las internas opositoras y/o combativas que pelean respetando el mandato de su base abonan el terreno para pretender juzgar y castigar a los luchadores.

Es necesario denunciar la trampa de la criminalización de la protesta y rodear de la más amplia solidaridad a los delegados y activistas del Sarmiento. Para ello le pedimos que nos ayude firmando y haciendo firmar el petitorio que reproducimos más abajo.

El día 7/12 a las 19 horas en el Bauen participaremos del acto contra la criminalización de la protesta junto a otros dirigentes sindicales nacionales y latinoamericanos.

Además, el cuerpo de delegados está preparando una medida de acción con concentración en el Juzgado de Morón, Crisólogo Larralde 673 a cuerdas de la estación de Morón, para el miércoles 9 de diciembre a las 8 horas, día de comienzo del juicio. Esperamos contar con su adhesión y presencia en las distintas actividades.

Rubén Sobrero -Tel: 15-62292008
Edgardo Reynoso -Tel: 15-60136316
FAX: 44602277

Al Juez Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón
Doctor Juan Pablo Salas
Crisólogo Larralde 673- Morón, Provincia de Buenos Aires

Los abajo firmantes reclamamos la absolución de los dirigentes ferroviarios Rubén “Pollo” Sobrero, Edgardo Reynoso, Miguel Ruíz Díaz, Luis Clutet y otros delegados y trabajadores de TBA, acusados de “entorpecimiento del transporte público” en una causa que se tramita ante vuestro juzgado. Se pretende condenar a dichos compañeros por llevar a cabo medidas de protesta en defensa de la democracia sindical contra la lista única de Pedraza, en las elecciones sindicales de 2004 de la Unión Ferroviaria.

Nombre.....Apellido.....DNI.....Firma.....

ENVIAR PRONUNCIAMIENTOS A:

delegadosferroviarioshaedo@yahoo.com.ar